



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

FIJESE EN EL TABLON

Fdo.: El Secretario / La Secretaria

Fecha:

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

TABLÓN DE ANUNCIOS
SECRETARÍA

Por medio de la presente le comunico, para su conocimiento y a los efectos oportunos, que por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, se ha dictado el Decreto que a continuación se transcribe:

"De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, teniendo en cuenta la necesidad de tramitación de expedientes, el retraso del pleno ordinario anterior, así como la petición en relación a la agenda de los Sres/as Concejales/as integrantes del órgano, he resuelto:

PRIMERO.- Convocar sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 29 de abril de 2016, a las 09:00 horas, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte resolutive

Punto primero.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias de 22/02/16 y 11/03/16 y de la sesión extraordinaria de 29/03/16.

Punto segundo.- Dictamen referente a la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº. 1/2016.

Punto tercero.- Dictamen referente a la aprobación inicial de la modificación de crédito nº 18/2016 en la modalidad de crédito extraordinario.

Punto cuarto.- Dictamen referente a la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 19/16 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

Punto quinto.- Dictamen referente a la aprobación inicial de expediente de modificación de crédito nº 20/16 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

Punto sexto.- Dictamen referente a la resolución de las alegaciones presentadas contra la aprobación inicial de la Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y aprobación definitiva, si procede, de la misma.

Punto séptimo.- Dictamen referente a la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Deportes, Juventud y Comunicación relativa a la puesta en marcha de medidas que potencien los valores en el mundo deportivo.

Punto octavo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a instar al Gobierno Central a eximir de la presentación de la declaración del impuesto sobre la Renta de las personas físicas a aquellos contribuyentes que hayan percibido subvenciones públicas.

Punto noveno.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a instar a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos para la mejora de su servicio en el municipio de Alhaurín de la Torre.

Punto décimo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a la creación de huertos urbanos y espacio de ocio.

Punto undécimo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a la creación de un mercado permanente de vehículos de ocasión en Alhaurín de la Torre.

Punto duodécimo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a la creación de un mercado permanente de antigüedades, coleccionismo, arte e instrumentos musicales.

Punto decimotercero.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la creación de un mercado permanente para el sector textil malagueño.

C.I.F. P-2800700-B



PDF- a valid license will remove this message. See the keywords property of this PDF document.

07E0001A27300A0B8F8W9N409

URL Comprobación:

<https://portalfirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx>

MARIA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/04/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/04/2016
13:13:27

DOCUMENTO: 20160107123

Fecha: 26/04/2016

Hora: 13:17



Punto decimocuarto.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de Alhaurín Despierta relativa a la realización de campañas y acciones de control ecológico de procesionaria a través de la conservación y recuperación de la fauna silvestre local.

Punto decimoquinto.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de Alhaurín Despierta relativa a la implantación del "sacrificio cero" en la gestión, retirada y tratamiento de animales abandonados, perdidos o vagabundos.

Punto decimosexto.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de Alhaurín Despierta relativa a la declaración de Alhaurín de la Torre como municipio amigo de los animales, contrario al maltrato animal y libre de espectáculos con animales.

Punto decimoséptimo.- Asuntos urgentes, si los hubiere.

Parte no resolutive

Punto decimoctavo.- Dar cuenta del informe relativo al proceso de selección de aspirantes a las Bolsas de Empleo, según las bases aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26/12/14.

Punto decimonoveno.- Dación de cuentas del informe de Tesorería General relativo al cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales (primer trimestre de 2016)

Punto vigésimo.- Dar cuenta del informe trimestral (primer trimestre de 2016) del cumplimiento del artículo 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Punto vigesimoprimer.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la J.G.L. en sesión ordinaria de 22/04/16, al punto nº. 35 del orden del día, relativo a felicitación a miembros de la Policía Local y de la Guardia Civil del Puesto de Alhaurín de la Torre.

Punto vigesimosegundo.- Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L.

Punto vigesimotercero.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometían a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, a 26 de abril de 2016. El Alcalde presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz."

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede Vd. interponer potestativamente recurso de reposición ante el Alcalde – Presidente en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al recibo de esta notificación, al amparo del artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de R.J.A.P. y del P.A.C. o bien directamente recurso Contencioso – administrativo ante la Sala de Málaga del T.S.J.A., en el plazo de dos meses, en base a los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa – Administrativa.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital

La Secretaria General

Fdo: M^a Auxiliadora Gómez Sanz



PDF - a valid license will remove this message. See the keywords property of this PDF for more information.		DOCUMENTO: 20160107123
07E00001A27300A0B8F8W9N409	MARIA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/04/2016	Fecha: 26/04/2016
URL Comprobación: https://portalfirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/04/2016 13:13:27	Hora: 13:17

